SESIONES ORDINARIAS 2007

ORDEN DEL DIA Nº 2464

COMISION DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 4 de julio de 2007

Término del artículo 113: 16 de julio de 2007

SUMARIO: Curso de Nivel I de Operadores de Control de Derrames de Hidrocarburos y Mercancías Peligrosas, realizado entre los días 23 y 27 de abril de 2007 en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut. Expresión de Beneplácito. **De Bernardi**. (1.808-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, por el que se expresa su beneplácito por el dictado del Curso de Nivel I de Operadores de Control de Derrames de Hidrocarburos y Mercancías Peligrosas, a realizarse del 23 al 27 de abril de 2007 en la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la probación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el dictado del Curso de Nivel I de Operadores de Control de Derrames de Hidrocarburos y Mercancías Peligrosas, dentro del marco de la capacitación en prevención de la contaminación costera, organizado por la Prefectura Naval Argentina, sede Puerto Madryn, provincia del Chubut, realizado entre los días 23 y 27 de abril 2007, destinado a organismos públicos, empresas privadas y personal de dicha institución.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2007.

Eduardo De Bernardi. – Vilma R. Baragiola. – Rosana A. Bertone. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Eva García de Moreno. – Fortunato R. Cambareri. – Miguel D. Dovena. – Nora R. Ginzburg. – Francisco V. Gutiérrez. – Roddy E. Ingram. – Emilio Kakubur. – Carlos M. Kunkel. – Carlos J. Moreno. – Hugo D. Toledo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi lo modifica en razón de una mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo De Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Prefectura Naval Argentina, en su sede Puerto Madryn, provincia del Chubut, organiza el Curso de Nivel I de Operadores de Control de Derrames de Hidrocarburos y Mercancías Peligrosas.

Esta capacitación está enmarcada dentro del proyecto Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Biológica Marina, y se basa en el desarrollo de actividades que tienen como fin apoyar y fortalecer a la Prefectura Naval Argentina, la cual es además co-ejecutora del mencionado proyecto, junto a la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación.

La instrucción está orientada a organismos públicos, empresas privadas y personal de la Prefectura Naval. Tiene una duración de cinco días, del 23 al 27 de abril de 2007, mientras que su finalidad específica consiste en planificar y gestionar el equipamiento para el control de derrames.

Como se ha dicho, el curso se extiende durante toda una semana, destacándose que el mismo está conformado por los siguientes componentes: Prevención de la Contaminación (con el sub-componente Control de la Contaminación de Origen Marino) y la Conservación de la Biodiversidad, incluyendo aspectos relacionados con su implementación y fortalecimiento institucional.

El objetivo general consiste en fortalecer el sistema nacional de Prevención y Lucha Contra la Contaminación por Hidrocarburos y Otras sustancias Nocivas Líquidas potencialmente peligrosas, que administra la propia Prefectura Naval Argentina. En efecto, esta institución se dedica a mejorar el cumplimiento de las normas establecidas por el convenio Marpol sobre el régimen de descarga de residuos de hidrocarburos, productos químicos, aguas sucias y basuras.

De este modo, se contribuye a profundizar y mejorar la capacitación para dar una respuesta eficiente a derrames de hidrocarburos en el mar, buscando la implementación de un sistema de predicción de comportamientos de derrames y una base de datos sobre equipamiento de respuesta en la zona. También se propone concretar el sistema de registro y control de las normas Marpol sobre descargas de residuos para permitir la planificación de su manejo; y planificar y gestionar el equipamiento para el control de derrames de hidrocarburos.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

Eduardo De Bernardi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Su beneplácito por el dictado del curso de Nivel I de Operadores de Control de Derrames de Hidrocarburos y Mercancías Peligrosas, dentro del marco de la capacitación en prevención de la contaminación costera, organizado por la Prefectura Naval Argentina, sede Puerto Madryn, provincia del Chubut, entre los días 23 y 27 de abril de 2007, destinado a organismos públicos, empresas privadas y personal de dicha institución.

Eduardo De Bernardi.

